



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030

TRD: 300-11-07

Versión: 01

Fecha: 02/Febrero/2022

Madrid Cundinamarca, 11 de Enero de 2023

Señor:

EDGAR ALBEIRO SALCEDO CASTILLO

E.S.M.

Cordial Saludo;

La personería Municipal de Madrid, en ejercicio de sus funciones constitucionales y Normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión cumpliendo las siguientes obligaciones específicas

1. Apoyar al Personero en las actividades operativas que este le solicite y que guarden relación con el objeto de contrato.
2. Trasladar al señor Personero en el vehículo de la Personería en el ejercicio de sus funciones.
3. Trasladar a los profesionales y apoyos de la personería cuando se requiera en el vehículo de la Personería
4. Mantener el vehículo de la Personería aseado.
5. Informar con antelación el vencimiento de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Revisión Tecno mecánica y mantenimientos preventivos.
6. Responder por los daños del vehículo y a terceros.
7. Hacer uso responsable del vehículo de la Personería Municipal, esto es utilizándolo para fines oficiales, cuando se requiera el desplazamiento del vehículo por fuera del municipio se realizará previa autorización del Supervisor del Contrato.
8. mantener al día la documentación de conducción y todas las acciones necesarias para este fin.
9. Elaborar informes de gestión que sean requeridos por parte de la personería municipal.
10. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PÚBLICA (
- CERTIFICADOS DE ESTUDIO (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA (en caso de persona jurídica del representante legal o apoderado, según corresponda)
- FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO EN DONDE SE EVIDENCIE QUE LA SITUACIÓN MILITAR ESTÁ DEFINIDA (en caso de persona jurídica del representante legal o apoderado, según corresponda)
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES DEL CUERPO COLEGIADO CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE) (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)



“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”

Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)

Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co

Teléfono (601) 8282086-3234396672-3102810048





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030
Versión: 01

TRD: 300-11-07
Fecha: 02/Febrero/2022

- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)
- CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA) (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como del representante legal o apoderado de la persona jurídica)
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como del representante legal o apoderado de la persona jurídica)
- CONSTANCIA DE AFILIACIÓN VIGENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES COMO INDEPENDIENTE
- EXAMEN MEDICO DE SALUD PRE-OCUPACIONAL DE INGRESO (solo aplica para persona natural)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA

Señalado lo anterior, los honorarios totales que son **DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$16.100.000)**; LA PERSONERIA pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE**, de la siguiente forma: **a.** Un (1) primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el período comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita entre el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el CONTRATISTA, y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor **b.** Siete (7) pagos mensualizados de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE**, incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Madrid-Cundinamarca.

El término para la ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La propuesta debe ser presentada mediante la plataforma de SECOP II de acuerdo a cronograma fijado en la plataforma.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID

Elaboró: Martín Alejandro Nieto Barinas- Contratista.

